

**MEMORANDO GADPPz-DGA-JGA-JCH-028-2023**

**Para:** Msc. David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**De:** Ing. Joseph Chimbo – **TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Asunto:** Aplicación de recomendaciones de Contraloría General del Estado.

**Fecha:** 04 de mayo de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-114-2020**, **MEMORANDO-GADPPz-DA-865-2020** y **MEMORANDO-GADPPz-DA-931-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPP-AE-005-2017**, referente a “**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2016**”, en relación a lo siguiente:

<b>DIRIGIDA A:</b>	<b>RECOMENDACIÓN(ES)</b>
AL PREFECTO  DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<b>Recomendación No 21:</b> Dispondrá a los servidores responsables de la elaboración de pliegos de consultoría del área ambiental, estipulen especificaciones técnicas claras y precisas, conforme lo establece el modelo de pliegos para este tipo de contratación, lo que permitirá cumplir con el objeto de la contratación.  Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

Por ende y de acuerdo a lo solicitado, tengo a bien poner bajo su conocimiento que todo el personal de la Dirección de Gestión Ambiental aplicará la recomendación antes manifestada en los procesos que corresponda a la Dirección de Gestión Ambiental.



Atentamente:



JOSEPH MESIAS  
CHIMBO ZABALA

Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala

**TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**MEMORANDO GADPPz-DGA-JGA-JCH-029-2023**

**Para:** Msc. David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**De:** Ing. Joseph Chimbo – **TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Asunto:** Aplicación de recomendaciones de Contraloría General del Estado.

**Fecha:** 04 de mayo de 2023

Estimado Director, en respuesta al **MEMORANDO-GADPPz-DA-083-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-834-2020**, en la cual menciona la Resolución **162-P-JG-GADPPz-2019** emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición **TERCERA** misma que se expresa “Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado...” y con el objeto de dar respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el informe **DR3-DPP-PPz-AI-007-2018**, referente a “**EXAMEN ESPECIAL AL REGISTRO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2015 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2018**” en relación a lo siguiente:

<b>DIRIGIDA A:</b>	<b>RECOMENDACIÓN(ES)</b>
AL PREFECTO A LOS DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y JEFE DE UNIDADES	<b>Recomendación No 1:</b> Dispondrá a los servidores cumplan con las recomendaciones emitidas en los informes de la Contraloría General del Estado; y, solicitará reportes sobre su aplicación a fin de tomar las acciones correctivas para el mejoramiento de las actividades de la entidad.

En este sentido, debo manifestar que la Recomendación No 1 emitida por la Contraloría General del Estado fue socializada al personal de la Dirección de Gestión Ambiental; por lo cual, será tomada en cuenta para futuros procesos y los respectivos informes de aplicación.



Atentamente:



JOSEPH MESIAS  
CHIMBO ZABALA

Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala

**TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**



## MEMORANDO GADPPz-DGA-JGA-JCH-024-2023

**Para:** Msc. David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**De:** Ing. Joseph Chimbo – **TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Asunto:** Aplicación de recomendaciones de Contraloría General del Estado.

**Fecha:** 04 de mayo de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **Memorando Nro. GADPPz-ADMINISTRATIVO-2022-1973-M** y conforme a la **Resolución 300-GADPPz-2021**, de la **Dirección Administrativa, Art. 4;** emitido por el Ing. Fernando Llerena Peralta, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al **Informe DR3-DPP-AE-0005-2017**, referente a **“EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2016”**, y su posterior reporte mensual en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO  DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<p><b>Recomendación No 13:</b> Dispondrá y vigilará que los Miembros de la Comisión Técnica califiquen las ofertas presentadas por los proveedores considerando todos los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos, a fin de dar un trato justo e igualitario a todos los participantes.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p> <p><b>Recomendación No 16.-</b> Dispondrá y vigilará que los miembros de la Comisión Técnica de Calificación que toda modificación a las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecidos en los pliegos, se realizará mediante la publicación formal de las</p>

	correspondientes aclaraciones de los mismos, de no ser el caso, evaluarán las ofertas bajo parámetros inicialmente establecidos
	<b>Recomendación No 17.-</b> Dispondrá y supervisará a los responsables de la elaboración de pliegos de los procesos de contratación que realice el GAD Provincial de Pastaza se incluya la metodología de calificación, el cronograma de ejecución de los procesos, y demás requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en los modelos de pliegos de las contrataciones, a fin de que la entidad garantice el trato justo e igualitario a todos los oferentes, previo a su aprobación.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 13, 16 y 17 con código del proceso CDC-GADPPz-004-2021, cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta **ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA**, donde se ha determinado los requisitos y especificaciones técnicas de cada proveedor cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**

Además, tengo a bien informar que de acuerdo a lo establecido en la **Recomendación No 17** es obligación de la de la Jefatura de Compras Públicas el estricto cumplimiento de la medida de acuerdo a sus atribuciones dentro del orgánico.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.

Atentamente:



Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala  
**TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Anexo 1: Acta de evaluación de oferta****“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”****ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la oficina del Programa de Calidad y Educación Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa delegación mediante Circular Nro. GADPPz-GESTION-AMBIENTAL-2021-0460-CIR con fecha 07 de julio de 2021, se procede al análisis y evaluación de la oferta del proceso N° CDC-GADPPz-004-2021 para la “CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”, presentado por: el Ing. Cristian Marcelo Pavón Saguay, con RUC: 1600383416001

**EVALUACIÓN DE OFERTAS.****a) Integridad de la oferta.**

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)

**Presentación de formularios.**

ING. CRISTIAN MARCELO PAVÓN SAGUAY, CON RUC: 1600383416001

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>I FORMULARIO DE OFERTA</b>			
1.1 Presentación y compromiso.	X		
1.2 Datos generales del oferente.	X		
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona	X		No Aplica



1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio)	X		No Aplica
1.5 Oferta Económica (Sobre N° 2 Concurso Público y Lista Corta)	X		
1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones	X		
1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del	X		
1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal técnico clave asignado al proyecto)	X		
1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la	X		
<b>II FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA</b>			
2.1 Compromiso del Profesional asignado al Proyecto	X		
2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	X		
<b>III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO</b>			
FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X		No Aplica

Revisada la oferta presentada por el oferente el Ing. Ing. Juan Carlos Villena Gallegos, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida.
- III. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por el Ing. Juan Carlos Villena Gallegos, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

**b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**

**Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).**

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

**Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas**

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	JUAN CARLOS VILLENA GALLEGOS CON RUC: 1600378838001	Integridad de la Oferta	X		<b>Habilitado</b>
		Experiencia Mínima Personal Técnico	X		
		Metodología y Cronograma de Ejecución	X		
		Equipo e instrumentos disponibles	X		
		Experiencia General Mínima	X		
		Experiencia Específica Mínima	X		
		Personal Técnico	X		
		Mínimo Clave	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por el Ing. Juan Carlos Villena Gallegos, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso N° CDC-GADPPz-004-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021", por lo tanto, **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental,



que el proceso por Contratación Directa, N° CDC-GADPPz-004-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021"; el oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación; por lo cual, sugerimos se continúe con el trámite precontractual.



GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGÓMEZ ARINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez

**DELEGADO PARA LA REVISIÓN**



DIEGO  
ALEXANDER  
PENAFIEL LEON

Ing. Diego Peñañel

**DELEGADO PARA LA REVISIÓN**



JONATHAN  
PAUL CUEVA

Ing. Jonathan Cueva

**DELEGADO PARA LA REVISIÓN**

**MEMORANDO GADPPz-DGA-JGA-JCH-025-2023**

**Para:** Msc. David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**De:** Ing. Joseph Chimbo – **TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Asunto:** Aplicación de recomendaciones de Contraloría General del Estado.

**Fecha:** 04 de mayo de 2023

Estimado Director, en respuesta al **MEMORANDO-GADPPz-DA-109-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-860-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en la cual menciona la **Resolución 162-P-JG-GADPPz-2019** emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que se expresa “Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado...” y con el objeto de dar respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el informe **DR3-DPP-AE-005-2017**, referente a “**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2016.**” en relación a lo siguiente:

<b>DIRIGIDA A:</b>	<b>RECOMENDACIÓN(ES)</b>
AL PREFECTO  DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS	<b>Recomendación No 15</b> Autorizará en el caso de declaratoria de emergencia que las adquisiciones de bienes, sean realizadas, considerando las cantidades estrictamente necesarias para superar esta situación y dispondrá a los responsables de la publicación en el portal de compras públicas que la información de los contratos, informes, y demás documentación sean publicadas previo al inicio de los procesos y una vez superada la situación de emergencia.



	Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.
--	---

Con lo antes descrito, es propicio manifestar, que el funcionario de la Dirección de Gestión Ambiental tomará dicha recomendación en consideración al proceso pertinente.

Por lo tanto, se solicita de la manera más comedida se dirija al Director Administrativo para atender de manera oportuna lo requerido.

Atentamente:



Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala

**TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**



## MEMORANDO GADPPz-DGA-JGA-JCH-026-2023

**Para:** Msc. David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**De:** Ing. Joseph Chimbo – **TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Asunto:** Aplicación de recomendaciones de Contraloría General del Estado.

**Fecha:** 04 de mayo de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-111-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-862-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPP-AE-005-2017**, referente a “**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2016**”, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO  DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<p><b>Recomendación No 17:</b> Dispondrá y supervisará a los responsables de la elaboración de pliegos de los procesos de contratación que realice el GAD Provincial de Pastaza se incluya la metodología de calificación, el cronograma de ejecución de los procesos, y además requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en los modelos de los pliegos de las contrataciones a fin de que la entidad garantice el trato justo e igualitario de todos los oferentes, previo su aprobación.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>



En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 17 con código del proceso CDC-GADPPz-004-2021, cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta el **acta de evaluación de la oferta**, donde se **verifico y encontró** que todo lo requerido para este tipo de proceso, en cuanto a la metodología de calificación, el cronograma de ejecución de los procesos, y además requisitos de cumplimiento obligatorio se encontraban **BIEN** redactados dentro del documento pertinente para la calificación de la oferta, cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**.

Finalmente, se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.

Atentamente:



INGENIERO AMBIENTAL  
JOSEPH MESIAS  
CHIMBO ZABALA

Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala  
**TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Anexo 1: Acta de evaluación de oferta****“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”****ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la oficina del Programa de Calidad y Educación Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa delegación mediante Circular Nro. GADPPz-GESTION-AMBIENTAL-2021-0460-CIR con fecha 07 de julio de 2021, se procede al análisis y evaluación de la oferta del proceso N° CDC-GADPPz-004-2021 para la “CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”, presentado por: el Ing. Cristian Marcelo Pavón Saguy, con RUC: 1600383416001

**EVALUACIÓN DE OFERTAS.****a) Integridad de la oferta.**

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)

**Presentación de formularios.**

ING. CRISTIAN MARCELO PAVÓN SAGUAY, CON RUC: 1600383416001

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>I FORMULARIO DE OFERTA</b>			
1.1 Presentación y compromiso.	X		
1.2 Datos generales del oferente.	X		
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona	X		No Aplica



1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio)	X		No Aplica
1.5 Oferta Económica (Sobre N° 2 Concurso Público y Lista Corta)	X		
1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones	X		
1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del	X		
1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal técnico clave asignado al proyecto)	X		
1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la	X		
<b>II FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA</b>			
2.1 Compromiso del Profesional asignado al Proyecto	X		
2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	X		
<b>III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO</b>			
FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X		No Aplica

Revisada la oferta presentada por el oferente el Ing. Ing. Juan Carlos Villena Gallegos, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida.
- III. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por el Ing. Juan Carlos Villena Gallegos, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

**b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**



**Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).**

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

**Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas**

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	JUAN CARLOS VILLENA GALLEGOS CON RUC: 1600378838001	Integridad de la Oferta	X		<b>Habilitado</b>
		Experiencia Mínima Personal Técnico	X		
		Metodología y Cronograma de Ejecución	X		
		Equipo e instrumentos disponibles	X		
		Experiencia General Mínima	X		
		Experiencia Específica Mínima	X		
		Personal Técnico Mínimo Clave	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por el Ing. Juan Carlos Villena Gallegos, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso N° CDC-GADPPz-004-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021", por lo tanto, **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental,



que el proceso por Contratación Directa, N° CDC-GADPPz-004-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021"; el oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación; por lo cual, sugerimos se continúe con el trámite precontractual.



GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGÓMEZ REINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez

DELEGADO PARA LA REVISIÓN



DIEGO  
ALEXANDER  
PEÑAFIEL LEÓN

Ing. Diego Peñafiel

DELEGADO PARA LA REVISIÓN



JONATHAN  
PAUL CUEVA

Ing. Jonathan Cueva

DELEGADO PARA LA REVISIÓN

**MEMORANDO GADPPz-DGA-JGA-JCH-031-2023**

**Para:** Msc. David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**De:** Ing. Joseph Chimbo – **TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Asunto:** Aplicación de recomendaciones de Contraloría General del Estado.

**Fecha:** 04 de mayo de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-113-2020**, **MEMORANDO-GADPPz-DA-864-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPP-AE-005-2017**, referente a **“EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2016”**, en relación a lo siguiente:

<b>DIRIGIDA A:</b>	<b>RECOMENDACIÓN(ES)</b>
AL PREFECTO  DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<b>Recomendación No 19:</b> Dispondrá y vigilará que los administradores de contrato y los responsables de la recepción de los productos de las Consultorías contratadas por la entidad, que previo a la suscripción del acta entrega recepción respectiva, verifiquen el cumplimiento del objeto contractual en concordancia con los pliegos del proceso de contratación.  <b>Recomendación No 20:</b> En caso de cesación de funciones de los administradores de contrato designará a otros servidores que cumplan con esta función, a fin de dar seguimiento y velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas



Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.
---

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 19 y 20 con código del proceso CDC-GADPPz-004-2021, cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Pero conforme a que el presente proceso se encuentra **Finalizado**; por lo que, se adjunta **EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA** para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**.

Dando cumplimiento a la recomendación No. 20, los administradores de contrato designaran a otros servidores que cumplan con esta función en el caso de ser cesados de sus funciones.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.

Atentamente:



Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala  
**TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**



Anexo 1. Estado actual del proceso

**“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO  
DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO -  
ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA,  
PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”**

Descripción	Fechas	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos																
<b>Descripción del Proceso de Contratación</b>																				
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA																			
Objeto de Proceso :	CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021																			
Código:	CDC-CADPPz-004-2021																			
Tipo Compra:	Consultoría																			
Presupuesto Referencial Total (Sin Ival):	USD 11,718.50																			
Tipo de Contratación:	Contratacion directa																			
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1600191454</td> <td>GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600156952</td> <td>FREIRE CASTILLO RICARDO RAUL</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1600191454</td> <td>GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>				Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1600191454	GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1600156952	FREIRE CASTILLO RICARDO RAUL	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1600191454	GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																	
1600191454	GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																	
1600156952	FREIRE CASTILLO RICARDO RAUL	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																	
1600191454	GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																	
Conversión Técnica:	No																			
Forma de Pago:	Anticipo: 60% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 40.00%																			
Tipo de Adjudicación:	Total																			
Plazo de Entrega:	180 días																			
Vigencia de Oferta:	60 días																			
Funcionario encargado del proceso:	compras_publicas@pastaza.gob.ec																			
Estado del Proceso:	<b>Finalizada</b>																			
Estado en el cual finalizó el proceso:	En recepción																			
Descripción:	CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021																			



## Anexo 2. Acta Entrega Recepción Definitiva

# “CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO CDC-GADPPZ-004-2021 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y ING. CRISTIAN MARCELO PAVON SAGUAY PARA LA ELABORACION DE “SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”

En la ciudad de Puyo a los trece días de marzo de 2023, nos constituimos las siguientes personas: Ing. Robinson Bryan Moya Bayas, en calidad de Delegado, Ing. Diego Alexander Peñafiel León Administrador del Contrato, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Cristian Marcelo Pavon Saguay (CONTRATISTA), con el objeto de celebrar la recepción definitiva de los objetos del contrato CDC-GADPPZ-004-2021.

### 1. CLAUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES

Que, en la ciudad de Puyo, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, comparecen a la suscripción del contrato CDC-GADPPZ-004-2021, por una parte, en calidad de contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de contratista, el Ing. Cristian Marcelo Pavon Saguay, para la “ELABORACION DE “SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”.

Que, conforme a la NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 89-2021, de fecha 19 de agosto de 2021 y notificada a mi persona el 26 de agosto de 2021, del seguimiento al proceso “SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021” cuyo código es CDC-GADPPz-004-2021

Que, en referencia a la sumilla inserta en el Oficio: 2AAC\_NUSHIÑO\_TOÑAMPARE\_2021\_11, de fecha 10 de marzo de 2023 y recibida por mi persona el 13 de marzo de 2023, solicitando se proceda con el Acta Única de Entrega Recepción del proceso “SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”

Que, Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14140-M, de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al Ing. Robinson Bryan Moya Bayas Técnico de Calidad Ambiental, como delegado en el proceso de la recepción del proceso SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO del proyecto “CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, período agosto



2019 – agosto 2021, conforme al art. 124 del REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA.

## 2. CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga para con el Contratante a elaborar y entregar a entera satisfacción la "CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL ARAJUNO- NUSHIÑO ISHPINGOTOÑAMPARE CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019-AGOSTO 2021 APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA". Se compromete al efecto, a realizar dicha consultoría, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares, pliegos, anexos, condiciones generales del Contrato, instrucciones de la entidad, demás documentos contractuales y respetando la normativa legal aplicable, está conformado por los siguientes ítems:

Item	Descripción	Fecha de entrega
1	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL ARAJUNO- NUSHIÑO ISHPINGO-TOÑAMPARE CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019-AGOSTO 2021, APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA	30 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ANTICIPO.
2	SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL ARAJUNO- NUSHIÑO ISHPINGO-TOÑAMPARE CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019-AGOSTO 2021 APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA	180 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

## 3. CLAUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN

Conforme a la CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO - El plazo de entrega del objeto del Contrato es de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE. Se calcula el siguiente detalle:

Plazo Contractual:	180 días	Observaciones
Inicio de plazo:	27 de agosto 2021	Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021 0561-O
Suspensión de plazo:	10 de septiembre 2021	Ingreso TDR al MAE Pastaza
Plazo contabilizado	15 días	Plazo vigente
Reanudación de plazo:	04 de marzo de 2022	Aprobación TDR MAAE Pastaza, notificación emitida al consultor mediante Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0014-O.



Entrega de Consultoría	26 de julio de 2022	Entrega AAC al MAAE Pastaza
Suspensión de plazo:	26 de julio 2022	Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0068-O
Plazo contabilizado	160 días	Plazo vigente
Reanudación de plazo:	30 de diciembre de 2022	Observaciones AAC MAAE Pastaza, notificación emitida al consultor mediante Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0198-O.
Suspensión de plazo	20 de enero de 2023	Entrega AAC al MAAE Pastaza
Plazo contabilizado	182 días	Plazo vigente
Aprobación de Consultoría:	03 de marzo 2023	Aprobación AAC MAAE Pastaza
Notificación de aprobación AAC:	10 de marzo 2023	Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-0261-O
Entrega de productos de AAC:	10 de marzo de 2023	Productos entregados ACC al GADPPz
Plazo contabilizado	182 días	Plazo con desfase 2 días

**4. CLAUSULA CUARTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

DETALLE	MONTO
MONTO DE CONTRATO	\$ 11.718,50
ANTICIPO (60%)	\$ 7.031,10
MULTA (2 días)	\$ 23,44
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 4.663,96 (sin IVA)</b>

Total, a pagar: **CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 96/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÁS IVA.**

**5. CLAUSULA QUINTA. – REAJUSTE DE PRECIO**

No existe reajuste de precio alguno.

**6. CLAUSULA SEXTA. – CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Habiéndose constatado que el contrato ejecutado se ha realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, se procede a la recepción del objeto del contrato del proceso CDC-GADPPZ-004-2021 para la elaboración de **"SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021"**.

En virtud de aquello el contratista presenta:

- 3 ejemplares de TDR aprobados de la Auditoria Ambiental, que fue aprobada por la Autoridad Ambiental (Físico y Digital).
- 3 ejemplares de Informe Final definitivo de la Auditoria Ambiental, que fue aprobada por la Autoridad Ambiental (Físico y Digital).



## 7. CLAUSULA SEPTIMA. – OTRAS

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, la comisión procede a la recepción de los trabajos de **SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCION CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021**

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista **NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR** el acta de entrega recepción, se compromete a responder por vicios ocultos que pudieren existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el Art 108 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art 114 de la Ley citada Ley y el Art 1964 del Código Civil

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción en el original y dos copias de igual tenor y efecto.



DIEGO ALEXANDER  
PEÑAFIEL LEÓN

Ing. Diego Alexander Peñafiel León

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**



ROBINSON BRYAN MOYA  
BAYAS

Ing. Robinson Bryan Moya Bayas

**DELEGADO**



CRISTIAN MARCELO  
PAVON SAGUAY

Ing. Cristian Marcelo Pavon Saguay

**CONTRATISTA**



**MEMORANDO GADPPz-DGA-JGA-JCH-032-2023**

**Para:** Msc. David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**De:** Ing. Joseph Chimbo – **TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**

**Asunto:** Aplicación de recomendaciones de Contraloría General del Estado.

**Fecha:** 04 de mayo de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-861-2020** y **MEMORANDO-GADPPz-DA-110-2020**, emitido por Dr. Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPP-AE-005-2017**, referente a **“EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2016”**, en relación a lo siguiente:

<b>DIRIGIDA A:</b>	<b>RECOMENDACIÓN(ES)</b>
AL PREFECTO  DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<b>Recomendación No 16:</b> Dispondrá y vigilará que los miembros de la comisión técnica de calificación que toda modificación a las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos establecidos en los pliegos, se realizará mediante la publicación formal de las correspondientes aclaraciones de los mismos, de no ser el caso, evaluarán las ofertas bajo parámetros inicialmente establecidos.  Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de aplicación.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 16 con código del proceso CDC-GADPPz-004-2021, cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP.

Se adjunta el **acta de evaluación de la oferta**, donde se **verifico y encontró** que todo lo requerido para este tipo de proceso, en cuanto a la metodología de calificación, el cronograma de ejecución de los procesos, y además requisitos de cumplimiento obligatorio se encontraban **BIEN** redactados dentro del documento pertinente para la calificación de la oferta, cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.

Atentamente:



Ing. Joseph Mesias Chimbo Zabala

**TÉCNICO DE CALIDAD AMBIENTAL**



**Anexo 1: Acta de evaluación de oferta**

**“CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO  
DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO -  
ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA,  
PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”**



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

En la oficina del Programa de Calidad y Educación Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa delegación mediante Circular Nro. GADPPz-GESTION-AMBIENTAL-2021-0460-CIR con fecha 07 de julio de 2021, se procede al análisis y evaluación de la oferta del proceso N° CDC-GADPPz-004-2021 para la “CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021”, presentado por: el Ing. Cristian Marcelo Pavón Saguay, con RUC: 1600383416001

**EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

**a) Integridad de la oferta.**

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)

**Presentación de formularios.**

ING. CRISTIAN MARCELO PAVÓN SAGUAY, CON RUC: 1600383416001

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>I FORMULARIO DE OFERTA</b>			
1.1 Presentación y compromiso.	X		
1.2 Datos generales del oferente.	X		
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona	X		No Aplica



1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio)	X		No Aplica
1.5 Oferta Económica (Sobre N° 2 Concurso Público y Lista Corta)	X		
1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones	X		
1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del	X		
1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal técnico clave asignado al proyecto)	X		
1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la	X		
<b>II FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA</b>			
2.1 Compromiso del Profesional asignado al Proyecto	X		
2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	X		
<b>III FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO</b>			
FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X		No Aplica

Revisada la oferta presentada por el oferente el Ing. Ing. Juan Carlos Villena Gallegos, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida.
- III. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por el Ing. Juan Carlos Villena Gallegos, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

**b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**



**Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).**

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

**Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas**

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	JUAN CARLOS VILLENA GALLEGOS CON RUC: 1600378838001	Integridad de la Oferta	X		<b>Habilitado</b>
		Experiencia Mínima Personal Técnico	X		
		Metodología y Cronograma de Ejecución	X		
		Equipo e instrumentos disponibles	X		
		Experiencia General Mínima	X		
		Experiencia Específica Mínima	X		
		Personal Técnico Mínimo Clave	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por el Ing. Juan Carlos Villena Gallegos, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso N° CDC-GADPPz-004-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021", por lo tanto, **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental,



que el proceso por Contratación Directa, N° CDC-GADPPz-004-2021 para la "CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, PERIODO AGOSTO 2019 AGOSTO 2021"; el oferente cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación; por lo cual, sugerimos se continúe con el trámite precontractual.



Formado, como representante por:  
GUILLERMO RODRIGO  
VILLAGÓMEZ REINOSO

Ing. Rodrigo Villagómez

DELEGADO PARA LA REVISIÓN



Formado, como representante por:  
DIEGO  
ALEXANDER  
PEÑAÑIEL LEÓN

Ing. Diego Peñañiel

DELEGADO PARA LA REVISIÓN



Formado, como representante por:  
JONATHAN  
PAUL CUEVA

Ing. Jonathan Cueva

DELEGADO PARA LA REVISIÓN